



**Secretaría de Finanzas  
Públicas**  
Hidalgo crece contigo



Pachuca de Soto, Hgo., 11 de julio de 2019  
SEFINP-A-FDOFM/GI-2019-038-006

**C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
MINERAL DEL CHICO, HIDALGO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 5 párrafo segundo, 6 fracciones I, V y V inciso a), 11, 12, 13, 14, fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 27 fracciones XIII y XIV y 37 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, y 1, 2, 3 y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019, numerales Primero y Segundo del Acuerdo Delegatorio de Facultades, expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas y publicado en Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de octubre de 2018, para el **Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, específicamente al **Fondo de Fomento Municipal**, le informamos que esta Secretaría **autoriza** con cargo al techo financiero asignado, la cantidad de **\$ 121,177.14 (Ciento veintiún mil ciento setenta y siete pesos 14/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico de autorización adjunto.

Para efectos de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

**ATENTAMENTE**



**M.C.A. VELIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN  
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN**



**M.A.E. SERGIO GUERRERO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN**

c.c.p. Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaría de Finanzas Públicas.  
Mtro. César Román Mora Velázquez.- Secretario de Contraloría.  
En atención al oficio no. mmch/290/19  
VADL/SGH/GSG/scj





ESTADO: 13 HIDALGO  
MUNICIPIO: MINERAL DEL CHICO  
REGIÓN: 15 ATOTONILCO EL G.

ZONA PRIORITARIA: OTROS MPIOs. PRIORITARIOS  
INSTANCIA EJECUTORA: MINERAL DEL CHICO  
FONDO: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

HOJA No.: 1  
NO. DE OFICIO: SEFINP-A-FDOFM/GI-2019-038-006  
FECHA: 11 de julio de 2019

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF. EJEC.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M. CANT.	NO. BENEF. EJEC.		
S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES 10 CONCRETO HIDRAULICO	2019/FDOFM/038006	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN RINCÓN GRANDE	Julio 2019 Diciembre 2019	ESTANZUELA, LA	\$121,177.14	\$121,177.14	\$120,000.00	\$1,177.14	2,250	19	AD	
<b>TOTAL:</b>					\$121,177.14	\$121,177.14	\$120,000.00	\$1,177.14				





OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-A-FDOFM/GI-2019-038-006

FECHA: 11 de julio de 2019

Página 1 de 1

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2019	
2019/FDOFM038006	<p><b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN RINCÓN GRANDE</b></p> <p>TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2 . ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA</p> <p>PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 INCL.: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)</p>	<p><b>COSTO</b></p> <p>242.50 M2</p> <p>242.50 M2</p> <p><b>\$121,177.14</b></p>
	<p>SUM. Y COL. DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS; EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	<p>1.00 PZA</p>